

EL IRIS

m. 4.106.

DIARIO CATOLICO

Año XIV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4, José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) martes 7 de Diciembre de 1926

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

EL "LLIBRE VERMEY" DE LA UNIVERSIDAD DE CIUDADELA

(Conclusión)

No podía hacer caso omiso el venerando «Libro Vermey» de la funesta rota de Barbaroja, a la entonces villa de Mahón, cabe las orillas de su magnífico puerto en 1535 ordenando su Magd. que el socorro dado a Menorca por la Balear Mayor en la citada invasión se sufrague del erario común entre las tres principales islas del archipiélago.

Y en cuanto a la acometida de Mustafá Piali en 1558, tampoco podía dejar de ser mencionada, incluso con la carta de consuelo dirigida por el gran rey y señor a los habitantes de Ciudadela que batallaron con heroísmo numantino en las jornadas de Julio y casi sin auxilio alguno por la más noble de las causas: *la Religión y los lares*.

El Privilegio de franquicia del pago de diezmo por espacio de diez años, queda allí consignado, como también la Real Orden en que se dan gracias a los Jurados de la Isla por los mil jornales ofrecidos en ayuda de las fortificaciones de la Isla. Y no debemos pasar por alto, ya que así consta en el repetido Libro, la gracia hecha por S. Magd. en favor de la Universidad de Ciudadela del Censo con que contribuía al Real Patrimonio, como tampoco los cinco mil ducados concedidos por el mismo soberano para las fortificaciones en la Isla. Esta era la obsesión reinante en aquella época, ordenándose en Letra Real que parece adelante las «fábricas» de Ciudadela y que se concedan a la Isla pertrechos así de guerra como provisiones de boca. Estaba también mandado que Mallorca en tiempo de guerra socorriese a Menorca con 300 hombres.

Cuanto al estado religioso, se prescribe, que los eclesiásticos paguen para ayudar a la obra de las

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1880

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
EN TODAS SUS COMBINACIONES

SEGUROS DE TRANSPORTES, MARÍTIMOS,
TERRESTRES Y DE VALORES

46 AÑOS DE EXISTENCIA SON LA MAYOR GARANTÍA DE SU ESTABILIDAD
Y ACERTADA ADMINISTRACIÓN

264.241.413 PESETAS

QUE IMPORTAN LOS CAPITALS DE LOS SEGUROS VIDA EN VIGOR EN 31
DICIEMBRE 1925 SON LA MAYOR DEMOSTRACIÓN DE LA CONFIANZA
QUE INSPIRA AL PÚBLICO

133.143.051'71 PESETAS

PAGADAS A LOS ASEGURADOS DESDE LA FUNDACIÓN DE LA COMPañÍA,
SON LA MEJOR PRUEBA DE SU SOLVENCIA

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 48.—BARCELONA
SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE ALCALÁ, 25
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPañÍA

24

DELEGACIONES EN TODAS LAS CAPITALS DE ESPAÑA
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA
AUTORIZADO POR LA COMISARIA GENERAL DE SEGUROS.

murallas, guardias de la Isla etc.; que el Gobernador haga justicia sobre cierto derecho que es preciso cobrar de los habitantes de Menorca para el Sr. Obispo; que las primeras instancias civiles y criminales, sean seguidas ante el Oficial del Sr. Obispo en Menorca, si bien observamos después que, según Letra Real de Pedro IV, se manda que las primeras instancias se produzcan por *los Batles* de la Isla en cada uno de los términos, (20 Mayo de 1675) como también por los jueces ordinarios o «Mostesapos» y que las apelaciones que se eleven al Gobernador de Mallorca se deben seguir hasta su conclusión en Menorca, estableciéndose además que los pleitos de 10 florines en abajo no deben salir, sino sustanciarse en la Isla. Ordénase también por Letra Real que no pueda ser Jurado ni Concejero el Procurador del Sr. Obispo, y que el Trigo concerniente a la Mitra y a su Capítulo permanezca en el respectivo distrito y no pueda ser extraído hasta Navidad, pudiéndose adjudicar a los arrendatarios o procuradores al precio o tasa del Común en la Isla.

Pasaremos por alto lo que se

deba hacer con los que huyan y se refugien y amparen bajo el manto sagrado de las Iglesias, para decir que, según Letra del Rey D. Pedro, el Paborde (dignidad eclesiástica entonces superior en la Isla) tenga su residencia en la Pabordía, teniendo su propia jurisdicción sobre los que ejercieran el Oficio del Oficialato esto es su ministerio en la Isla de Menorca y también según Orden Real que el Vicario General no pueda percibir salario por relaciones de cuentas y demás causas civiles y criminales contra lo dispuesto en diferentes prescripciones del Soberano. Y finalmente en cuanto al orden religioso que la fiesta de San Antonio Abad, sea de precepto, como estatuida de Patrón en la Isla, por recordarnos la fecha bajo su paternal invocación de la gloriosa conquista de Menorca por las invictas armas de Alfonso III el Liberal en 1287.

Muchas otras cosas podríamos añadir sobre lo que trata el tan repetido Libro Vermey o de Privilegios, concretándonos en decir, en obsequio a la brevedad.

Que el Gobernador y Procurador Real, con su familia deben re-

sidir en Ciudadela (Orden Real de 24 Diciembre de 1559) que las Letras Reales dirigidas al Gobernador débense de ellas dar traslado a la Universidad o aquellos por los que o contra quienes fueren despachadas (Privilegio del Rey Dn. Jaime. Perpiñán 7 ag. 1339.)

Que el Gobernador deba ejercer y desempeñar su cargo de la propia manera que en tiempo de los reyes Jaime II y Sancho I, de feliz memoria. (Letra Real de Pedro IV.—Lérida 8 Marzo 1361.)

Que la referida Autoridad, deba conocer su causa sobre el Procurador Real, (Pedro IV., Lérida, 15 Marzo 1352) y que deba observar las franquicias y privilegios concedidos por el citado monarca, Item más que con los Jueces y Bailes deba de estar todos los días, no feriados, en los tribunales, administrando justicia a los concurrentes. (Letra Real.)

Según Privilegio del Rey, Los Jueces y Bailes, de la Isla, Abogado fiscal y Procurador Real, menos el Gobernador, desempeñarán su cargo u oficio durante un año; y que cuando el Gobernador, Asesor, Escribano y Fiscal, giren visita a las partidas foráneas, deba adelantar los gastos el Procurador Real.

Se le prescribe además que no pueda impedir y dificultar los Mensajeros que envíe la Universidad al Sr. Rey y que no dé posesión a algún Baile nombrado, sin nueva consulta al Rey, caso de haberse opuesto a su mentada posesión los Jurados o Síndicos de alguna localidad en Menorca. Finalmente que no pueda ser Gobernador en Menorca el que fuere natural de Mallorca o establecido en ella. Cuanto concierne al *Baile General*, cargo anejo a la vida municipal, cuya jurisdicción se extendía a toda la Isla, como *lugarteniente* del gobernador, al que representaba en falta de éste, decidiendo su voto en los empates del Consejo, ocupa lugar preferente este cargo en el «Libro Vermey».—Estaban reguladas sus funciones por un Có-

digo, compilación de leyes de diversa índole, contando con un Asesor, con señalamiento de sueldo, al que estaba unido el cargo de *buyle cónsul* para todos los asuntos referentes al mar y que subsistir en la Isla hasta el tiempo de los ingleses. No podía ser impedido el Baile general en el oficio propio y en su jurisdicción, debiendo durar su gestión en Menorca sólo un año y ser natural del país.

Por lo que atañe a los Oficiales Reales y empleados de la Universidad (jurados y síndicos) se estableció que los primeros no pudieran adquirir en compra venta alguna ni escribanías, y que todos indistintamente para ejercer su cargo debían haber cumplido la edad de veinticinco años, no pudiendo ser reelegidos los empleados del foro común hasta después de transcurrir un año en el cese correspondiente, no quedando empero excluido de los demás cargos municipales. Consta además de esto que no podían ser advertidos en el aludido ejercicio, ni en otro popular empleo, los que estuvieran guerreando, los bandidos, los acreedores y deudores a las Universidades y los que sostuvieran litigios entre ellas.—En determinada fecha obtuvo Ciudadela el Real privilegio de Pedro IV que en unión con su Consejo pudiera elegir nuevos Jurados.—Gozaban de la inmunidad de no poder ser capturados los expresados Jurados, Consejeros y Síndicos de la Institución Municipal, durante el tiempo de su gestión administrativa, a no ser por causas graves y calificadas, y aún sin perjuicio de los Privilegios de la Isla.

Y vamos a los *Clavarios*.—Dábase el nombre de Clavario al encargado de las entradas y salidas del dinero en las arcas municipales y que debía ser elegido por los Jurados y Síndicos del Brazo Mayor, no pudiendo ellos pertenecer a la Universidad, como miembros de la misma, como tampoco al Concejo.—El *Clavari de Formento* debía de ser nombrado por cada Municipalidad o sea por los Jurados y Consejeros generales según las «Ordinaciones» de D. Juan de Cardona y Rocabeto, fechadas en 1561.

El cargo de Baile Cónsul iba unido al de Baile general, para los asuntos de mar, que persistió en la Isla hasta el tiempo de los ingleses. Era de elección popular y su ejercicio sólo por un año. Tenía su asesor, regulado por público estipendio y no podían ser di-

ficultados en el desempeño de su cometido ni en el de su propia jurisdicción.

Tal es el Código en cuestión llamado vulgarmente «Libre Vermell», copia auténtica y sintética de documentos originales, o sea Reales Ordenes, Pragmáticas y otros varios escritos de índole civil y política, en punto a gobierno y administración concernientes a la Isla de Menorca, muchos de los que es fácil presumir duermen en los archivos de Perpignán, Montpellier, Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, o en el del antiguo Reino de Mallorca.—En los archivos municipales de Ciudadela y Mahón, si existen algunos papeles salvados de la destrucción agarena, y en alguno que otro particular estante, sobre todo en la ilustre casa de Olives Magarola (Ciudadela) puede que se encuentre alguna cosa, dato trascendental para la historia patria.

Plácemes merece el ilustre prebendado y entusiasta compatriota por su labor eficaz en resucitar tan legendarios hechos y recuerdos del tiempo viejo, que forman el engranaje de la monumental obra, aún por escribir sobre *Ciudadela y toda la región insular identificada con la misma*, que es lo que constituye nuestro dorado sueño. Si algo vale mi voto lo dirijo a mis compatriotas para que secunden el patriótico anhelo del Dr. Vila, interesándose todos por la publicación del «Libre Vermey» a fin de salvarlo de un posible extravío o extracción y de divulgar su acopio de noticias.

MATEO BARCELÓ Y VILA.

Maestro Nacional Jubilado.

Masujols,—25—XI—26.

N. de la R.—El autor de este artículo, ha escrito una historia general de esta Isla y otra particular de Ciudadela, cuyas obras inéditas deseáramos ver publicadas.

NOTICIAS

Locales

Enfermo.

Hemos sabido con sentimiento que se halla enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo y ex alcalde de esta ciudad don Lorenzo Cardona.

Pedimos fervorosamente a Dios conceda al señor Cardona pronto y total restablecimiento.

«Mediterráneo».

La revista ilustrada de turismo «Mediterráneo» ha publicado su número 9, correspondiente al 30 de Noviembre.

Contiene numerosos fotogramas e interesantes trabajos literarios. Entre los primeros hay uno del Excelentísimo Sr. Alcalde de esta ciudad, nuestro distinguido amigo don José Moll Salord y varias vistas del puerto de Mahón, y entre los segundos uno del señor Lafuente Vanrell y otro del señor Literas Coll.

Precio del número: 0'75 pesetas en toda España.

Alerta.

Damos la voz de alerta contra ciertos timadores que van por las casas pidiendo en nombre de los Padres Salesianos. Hemos sabido que son enviados falsos y además nos han asegurado los mismos Padres Salesianos que ahora y para siempre no debe darse crédito a ningún enviado si no está anunciado en el periódico «Nuestro Auxilio», ó se presenta con contraseñas especiales del mismo Sr. Director del Colegio: lo mismo se advierte a todos los comercios y tiendas en adelante.

«Guía Marítima».

Hemos recibido el número de Diciembre de esta importante revista, que se publica en Barcelona.

Vá dirigida principalmente a las Compañías de Navegación, Consignatarios, Agentes de Aduanas, Compañías de Seguros Marítimos, Sociedades de Atracción de Forasteros y de Turismo, Empresas Organizadoras de Viajes y a todas las Entidades afectas a los asuntos y Negocios del Mar.

Cortés, 460, Barcelona.

Encuadernador.

Don Bartolomé Pomar ofrece sus servicios como encuadernador al público ciudadelano.

Vive el señor Pomar en la calle del Santo Cristo, n.º 1, en la parte superior de la iglesia del Santo Cristo.

Decreto importante.

Se ha firmado un Decreto fijando en cuarenta y dos el número de los Académicos de la Lengua, ocho de los cuales recaerán en los que más se distinguen en el cultivo de las lenguas españolas distintas de la castellana: dos para el lenguaje catalán, uno para el valenciano, uno para el mallorquín, dos para el gallego y dos para el vascoense.

Además habrá cuarenta y dos Correspondientes, ocho de ellos en la misma forma que los Académicos.

Se crean tres secciones denominadas: una de la lengua catalana y sus derivadas valenciana y mallorquina; otra de la gallega y otra de la vascoense.

A estos ocho Académicos y seis mas que se elegirán en lo sucesivo como hablistas castellanos, se les revelará del deber de residir en Madrid, teniendo empero la obli-



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe-tónico-reconstituyente

NIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, tisis y empobrecimiento de la sangre. Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 80 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Evite falsos todo frasco que no lleve en la etiqueta el nombre NIPOFOSFITOS SALUD con el número.

gación de acudir por tres veces a cumplir con sus deberes.

Podrán elegirse Académicos del sexo femenino.

Dentro de dos meses se elegirán las ocho nuevas plazas.

Figuras.

En esta imprenta se ha recibido un gran surtido de figuras, *pesto-rets*, para pesebes.

Junta de Transportes.

En la última sesión celebrada en Palma por la Junta de Transportes, se acordó retirar a don Gabriel Barber Moll, de Mercadal, toda autorización para servicio público por un plazo de un año, por infracción del artículo 75 del Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de año 1924.

Pro nuestros soldados muertos en Africa.

Esta Alcaldía nos facilita, para su publicación, la invitación que se sigue y que ruega se tenga debidamente en cuenta:

El Regimiento que me honro en mandar no quiere ni puede olvidar con motivo de la festividad de su Patrona, a aquellos compañeros que en Africa ofrendaron sus vidas por la Patria, ya heridos por bala ó muertos en el destierro ó de enfermedad en los hospitales.

Para honrar su gloriosa memoria el día 9 del actual a las 11 de la mañana se dirá una misa con responso en la iglesia de San Francisco de esta Ciudad y seguidamente será descubierta en el Cuartel una lápida, que los que aquí quedamos tenemos el honor de dedicarles para revivir en todos, cuantas veces oasemos por su intermediación, el recuerdo de nuestros 36 héroes cuya lista encabeza el Capitán D. Juan Areyzaga y termina en el soldado Sebastián Puig Barceló, natural de Campos.

Y existiendo en ese término municipal bastantes soldados que con ellos compartieron las fatigas en campaña, mucho le estimaré que por pregón o el medio que juzgue más oportuno, les invite en nombre

del Regimiento a asistir a tan solemnes actos con lo que nos consideraremos muy honrados.

Dios guarde a V. muchos años.
Mahón 4 de Diciembre 1926.

El Coronel,
JAIME VIDAL.

En el Colegio Salesiano.

Mañana, fiesta de la Inmaculada Concepción, se celebrarán solemnidades especiales en el Colegio Salesiano, por ocurrir en dicho día la memorable fecha del principio de la Congregación Salesiana. Por la mañana, a las 6 empezará la primera misa en la que se hará la acostumbrada meditación sobre la fiesta del día: luego a las 7 y media la misa de comunión general. A las 9 y media se cantará un Oficio Solemne, en la que la Escolanía lucirá una hermosa partitura del salesiano, Mtro. Pagella. Por la tarde, a las 2 y media, se cantarán solemnisimas visperas de la fiesta, siguiendo la Bendición Eucarística y terminando con la Salve. A las 5 y media, en el Salón de Actos se celebrará un grandioso homenaje literario a la Virgen Inmaculada, desarrollándose en él una escogidísima variedad de hermosas poesías, atractivos diálogos, preciosísimos cuadros, todo realizado por la acreditadísima Banda y orquesta del Colegio, con su preciosísima zarzuela. También tomarán parte a la velada los reputados cantores Sres. J. Carretero, A. Femenías y A. Andreu con selectas romanzas de su amplísimo repertorio. Dicho acto está reservado a los Sres. Cooperadores y Cooperadoras con sus familias y a los Antiguos Alumnos particular y singularmente los que están inscritos en la Unión.

Sufragios.

Todas las misas que se celebrarán en la iglesia de María Auxiliadora el día 9 desde las 5 y media hasta las 8, se aplicarán en sufragio del alma de D.^a Margarita Anglada, Vda. de Florit (q. s. g. h.) con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

Los Exmos. Sres. Obispos de Menorca y Barcelona tienen concedidas indulgencias.

SANTORAL

Miércoles, 8.—**La Purísima Concepción de Nuestra Señora**, patrona de España.

Jueves, 9.—Santa Leocadia y Santos Restituto y Cipriano.

Día 9.—Sol sale a las 6'55 pónese a las 4'25.—Luna sale a las 8'30 pónese a las 5'58.

CULTOS

Miércoles, 8.—**Fiesta de María Inmaculada.**

En la Sta. I. Catedral: A las diez Misa solemne con sermón a cargo del M. I. Sr. Magistral, Dr. Capó.

Tarde, a los dos y media, canto solemne de Vísperas.

En Ntra. Sra. del Rosario: Por la tarde a las seis, terminación de la solemne novena de la Inmaculada.

En S. Francisco. A las nueve y media, canto de Tercia y Misa solem-

ne en honor de Ntra. Sra. de Lourdes, con sermón que predicará el Rdo. Sr. D. Jaime Riera, Beneficiado.

En María Auxiliadora: Mañana, a las nueve y media, Oficio solemne. Tarde, a las dos y media, canto de Vísperas y Bendición Eucarística.

En San Agustín: Tarde, a las cinco, empieza la Novena de la Felicitación Sabatina, con exposición de S. D. M.

En la Iglesia del Sagrado Corazón: A las siete y media, Misa de Comunión general para las asociadas a la Archicofradía de Hijas de María.

Horario de Misas en las distintas iglesias de esta Ciudad, en los días festivos.

Catedral, a las 5, 6, 7 y 8 y a las 10 la Mayor.

Rosario, a las 5 y media, 6 y media, 8 y media y 11 y media.

San Francisco, a las 6, 7, 8, 9, y a las 9 y tres cuartos la cantada.

San Agustín, a las 6, 7, 7 y media y 8.

Santa Clara, a las 7 y 8 y media.

Enseñanza, a las 6 y media, y 8.

Salesianos, a las 6, 7 y media, 9 y media y 10 y media.

Carmelitas a las 6 y media.

Hospital, a las 7.

San Miguel, a las 7 y tres cuartos.

San José, a las 8 y media.

San Juan Bautista, iglesia rural, a las 9.

En el oratorio público del predio «Es Turretó», todo el año a la salida del Sol.

Varias

Martínez Anido en Barcelona.

Madrid, 7.—2'00

Barcelona tributó al Ministro de la Gobernación y Vice Presidente del Gobierno un recibimiento cariñoso.

En la estación, esperaban al General Martínez Anido las autoridades y distinguidas personas.

Ha sido cumplimentado el Ministro por gran número de personalidades.

Del extranjero

La Reina de Rumanía llega a Bucarest.

Madrid, 7.—3'30

La Reina de Rumanía llegó a la capital de su reino con los príncipes.

El Rey se encuentra algo aliviado, pero se cree inevitable su muerte.

Entre los militares aumentan los partidarios del príncipe Karol.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 6 de Diciembre de 1926

Francos	26'10
Libras	31'91
Dollars	8'57
Liras	28'60
Marcos	0'00
Coronas austríacas	0'00
Interior serie A.	68'25
Exterior serie A.	83'00
Amortizable 5 p. S. A. 1920	91'85
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S.	71'85
Id. Cáceres variable	29'15

Estación Meteorológica de Bajol

Día 7.—A las ocho

Barómetro	763'9
Termómetro a la sombra	11'0
Viento	Noche
Velocidad del mismo	Fresco
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Mar gruesa
Lluvia en 24 horas	0 mm.

ARROZ GRANITO es el mejor.

Con tres cupones se regala un saquito de un kilo del delicioso

ARROZ GRANITO.



Se teme una guerra civil a la muerte del Rey.

El Jefe del Gobierno Sr. Bratiano hace grandes esfuerzos para evitar la división política.

Complot en Italia.

Noticias de Roma hablan de un nuevo complot contra el Estado.

Hay más de 40 detenidos.

Huelga.

En Bruselas se han declarado en huelga muchos obreros.

La huelga tiende a generalizarse.

Eclesiásticas

Asamblea del Clero. - Mensaje al Gobierno.

Madrid, 7.—4'00

Continúa sus sesiones la Asamblea Nacional del Clero.

Ayer, una comisión asistió a Misa en la capilla del Ministerio de la Guerra, visitando luego al Marqués de Estella, entregándole un mensaje con las conclusiones

de la Asamblea, pidiendo, entre otras cosas, mejora de dotación del Clero y Culto.

Nota del Gobierno.

Una nota oficiosa facilitada ayer, dice:

El Gobierno considera justas las peticiones del Clero; pero por ahora no puede satisfacerlas, dada la necesidad de ir estrechando la distancia entre gastos e ingresos en los presupuestos.

Además, el Gobierno no ve con agrado las maneras de juntas de defensa que, si bien diluido entre otras aspiraciones y por ello muy atenuada, han dado los sacerdotes a su organización.

Labor gubernamental

El raid a Guinea.

Madrid, 7.—4'30

Anoche, dijo el Marqués de Estella que el raid a Guinea depende de los datos meteorológicos, no pudiéndose por tanto precisar la marcha.

Sostienen conversaciones con Francia e Inglaterra para poder aterrizar los aparatos en sus posesiones.

Tres notas.

La Censura ha dado tres notas: Una, sobre la tranquilidad que reina entre los estudiantes de Barcelona, que es completa.

Otra, sobre el grandioso recibimiento que se ha hecho en Barcelona al Ministro de la Gobernación Sr. Martínez Anido, a quien se dió un banquete, asistiendo representados 300 mil obreros.

La tercera, sobre la visita del Gobernador de Pamplona al Marqués de Estella para tratar del aumento del cupo tributario de Navarra.

La nota justifica el aumento y llama el patriotismo de todos para solucionar el problema equitativamente.

PRENSA ASOCIADA.



PUMADORES

Usad el papel de fumar
MI PAPEL
100 hojas y una artística fototipia por 10 céntimos.
De venta en todas partes.

Si le gusta comer buen arroz
compre
ARROZ GRANITO

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50 "
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción . . .	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	2'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . .	4'00 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción . . .	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea p.c. inserción.	

ENTREFILETES
A 0'10 Ptas. la línea por insert. c.n.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones . . .	3'75 "
De 4 a 6 inserciones . . .	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00.	

Hasta doce centímetros:
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:
Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CINCO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . . 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
Dél ancho de una columna	5'00 "

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE DICIEMBRE
SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 18 de Santander y 20 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».

Línea de New-York-Cuba-Méjico

Días 1 de Barcelona y 6 de Cadiz, el vapor «P. de Satrústegui». (1)

(1) La designación de este buque es provisional, por razón de la detención en Habana del vapor «Antonio López» por avería.

Línea de Venezuela-Colombia

Días 23 de Barcelona y 28 de Cadiz el vapor «Legazpi».

Línea de Buenos Aires

Días 7 de Barcelona y el 10 de Cadiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «San Carlos».

Línea España a New York

Días 6 de Bilbao, 12 con destino a New York el vapor «Manuel Arnau».

— AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta — Precios convencionales por camarotes especiales — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. — La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavuil, Infanta, 22. — MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54. — MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores — Cambios de monedas — Operaciones de Banca — Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:
En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

LOS TOS

QUE TENGAN
Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — *Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

777 2043 2043 777